



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



Red

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

3

**ACTA 22/2019
VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

Salamanca, Guanajuato; siendo las 13:30 (TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS) del día 11 (ONCE) de Septiembre del 2019 (DOS MIL DIECINUEVE); estando presentes en la sala de cabildos de la presidencia municipal de esta Ciudad; recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 41 (CUARENTA Y UNO), 61 (SESENTA Y UNO), 62 (SESENTA Y DOS) y 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 17 (DIECISIETE) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto.; previa convocatoria que les fue notificada a los integrantes del Cabildo municipal, se procede a dar inicio a la **VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN FORMAL DE LA SESIÓN.
- II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA DEL H. AYUNTAMIENTO.
- IV. SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2019.
- V. SE INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS.)
- VI. SE INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE LA PROPUESTA PARA EL COBRO POR SERVICIOS Y DERECHOS AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS.), MISMA QUE FUE REMITIDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU INTEGRACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.
- VII. SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.
- VIII. DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

[Firma manuscrita] 1 *[Firma manuscrita]* *[Firma manuscrita]* *[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Una Palabra Ochoa E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

IX. ASUNTOS GENERALES.

X. DECLARATORIA DE ESTAR LEVANTADA LA SESIÓN.

I.- La C. **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma: la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ**; los C.C. **SÍNDICOS: JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS y MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE**; así como los C.C. **REGIDORES: ARMANDO ALONSO OLIVARES, ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO, EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA, VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS, ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN, MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GARCÍA, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, KARINA CÁRDENAS DIOSDADO, ÓSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARAZ, ANA LAURA ROBLES ROSALES y AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.**

Una vez que se procedió al pase de lista de asistencia, se encuentran presentes 15 (QUINCE) integrantes del H. Ayuntamiento, por lo tanto existe quórum legal para sesionar; la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** declara formalmente instalada la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento y solicita a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que de lectura al orden del día.

II.- Con fundamento en el Artículo 73 (SETENTA Y TRES) de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria, el cual se hizo del conocimiento de los miembros del H. Ayuntamiento con anterioridad.

La C. **SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén por aprobar el orden del día propuesto, sírvanse manifestarlo levantando su mano:

ACUERDO: Por 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el orden del día propuesto para la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento.

De conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se da lectura a los Asuntos Generales que han sido debidamente inscritos en tiempo y forma:

1. Asunto general a cargo del Regidor Armando Alonso Olivares, relativo al tema: "Recursos Públicos destinados a actividades partidistas".

III.- Tercer punto del orden día, **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, ASÍ COMO DE LA SEGUNDA SESIÓN PRIVADA**; la C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** se encuentra a su consideración, la dispensa de la lectura de las actas mencionadas, toda vez que fueron de su conocimiento previo a la presente sesión, no sé si tengan algún comentario al respecto, alguna observación, si no, le pediría en todo caso a la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** que lo someta a votación.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Quienes estén por aprobar la dispensa de la lectura de las actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 15 (QUINCE) votos a favor, se dispensa la lectura de las actas correspondientes a la vigésima primera sesión ordinaria, así como de la segunda sesión privada del H. Ayuntamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**. De igual forma, se deja a consideración de este H. Ayuntamiento, la aprobación del contenido de las actas que ya señalamos.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Le informo que fueron recibidas en la Secretaria del Ayuntamiento algunas observaciones realizadas por algunos regidores, el regidor Armando Alonso presentó hace algunos minutos unas observaciones que ya fueron plasmadas, le acabo de pasar las observaciones para que las ubique.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No sé si alguien más tenga, ¿No hay observación?. Se someta a votación por favor.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el contenido de las actas, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 7 (Siete) votos a favor y 8 (OCHO) en contra de los Regidores Gerardo José Aguirre Cortés, María del Carmen Campos García, Alma Angélica Berrones Aguayo, Armando Alonso Olivares, Óscar Ignacio González Alcaraz, Isabel María Campo Martín, Víctor Hugo Rueda Olmos y Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, no se aprueba el contenido de las actas correspondientes a la vigésima primera sesión ordinaria, así como segunda sesión privada del H. Ayuntamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien, en virtud de que no se han aprobado estas actas, si me gustaría conocer las razones, para tomar nota, a ver.

EL **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: La segunda acta privada es la que no aprobamos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No aprueba, ¿entonces sometemos a votación la vigésima primera? Ok, entonces somete a votación la sesión vigésima primera.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el contenido de la sesión vigésima primera ordinaria, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por 12 (doce) votos a favor y 3 (tres) en contra de los Regidores Isabel María Campo Martín, Víctor Hugo Rueda Olmos y Alma Angélica Berrones Aguayo, se aprueba el contenido del acta correspondiente a la Vigésima Primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: A mí me gustaría en relación a esa acta que ya tuvieron ustedes a bien señalar cuales observaciones tenían, si existe algún defecto en ella para quienes no han estado en contra y que podamos nosotros corregir.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Tanto no la lea Alcaldesa esa es mi postura y una vez que ya esté completa y modificada, bueno pues lo haría en su caso.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



[Handwritten signatures and a checkmark at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Red

[Handwritten signature]

Ma. Carmen Olvera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Sí para poderla revisar y ver que las modificaciones solicitadas si fueron plasmadas.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Ok, adelante regidor.

EL **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Estamos aprobando la vigésima primera sesión ordinaria, con las correcciones que mandamos a la Secretaría esa es la condicionante de aprobarla con las previas modificaciones.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Les informo que en el OneDrive están las actas, se les subieron el día lunes para su revisión, físicamente ya no las circule porque ya estaban en el OneDrive cada quien estuvo haciendo sus observaciones, éstas ya se habían circulado desde la anterior sesión, entonces están en el OneDrive, la verdad si estaban en posibilidad de poder leerlas y desde el lunes para hacer cualquier observación, de cualquier manera yo estoy atenta a lo que ustedes tengan a bien aportar.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, ahora somete a votación la segunda sesión privada.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**. Los que estén a favor de aprobar el contenido del acta de la Segunda Sesión Privada, les solicito que en votación económica lo manifiesten levantando su mano.

ACUERDO: Por **6** (seis) votos a favor, **1** (una) abstención del regidor Juan Carlos González Muro y **8** (OCHO) en contra de los Regidores Gerardo José Aguirre Cortés, María del Carmen Campos García, Alma Angélica Berrones Aguayo, Armando Alonso Olivares, Óscar Ignacio González Alcaraz, Isabel María Campo Martín, Víctor Hugo Rueda Olmos y Emilia Alejandra Verastegui de la Garma, no se aprueba el contenido del acta correspondiente a la segunda sesión privada del H. Ayuntamiento.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: Porque no estube presente y desconozco el contenido (inaudible).

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bueno en virtud de que es una acta privada, a mí sí me gustaría también preguntar la razón por la que no se aprueba o si tienen alguna observación en ello, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: La información es privada creo que no podríamos deliberar en ese contexto bajo los argumentos que tenemos por un lado y creo que de señalar que no hubo acuerdo alguno que permita aprobar algún acto en específico.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Correcto. Nada más quisiera que quedara anotado que no se está sometiendo a votación el hecho de que si hubo o no acuerdos, sino únicamente la descripción de lo que sucedió en el acta, la sesión pues, eso es lo que nosotros estaríamos tomando como votación si están de acuerdo, lo que ahí dice en el acta, lo que ahí haya sucedido si hubo o no hubo resoluciones o acuerdo, lo que haya sido es con ese fin, adelante regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Incluso con ese contexto nosotros nos marca la Ley Orgánica que tenemos que firmar las actas, el acta la vamos a firmar, sin embargo no estoy de acuerdo con algunas de las cosas que se comentaron en ese contexto y por lo tanto también me reservo el tema de desahogarlo por ser, por haber sido una sesión privada.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



RAM

[Handwritten signature]
Una Delgada Olivera

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bueno, pero lo que pasa es que es más bien lo que se desarrolló en el acta, lo repito, no el estar o no de acuerdo con lo que ahí se hizo sino lo que se desarrolló, eso es lo que está ahorita en votación finalmente, ya se votó ya quedo en contra, no se aprueba el acta pero lo que ahí se desarrolló es lo que sucedió, eso es lo que está en todo caso a consideración del Ayuntamiento, para que quede así, adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: En el mismo sentido que mi compañero, o sea, firmamos el acta de conocimiento de lo que ya aconteció, pero no aprobamos para nada el acta no lo que ahí se dice, es la posición por parte de su servidor.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien, adelante regidor.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, también me gustaría aclarar y que quede asentado en acta que la segunda sesión privada de la cual se está hablando, no tiene nada de privada puesto que por alguna omisión está publicada en la página de Presidencia Municipal, todo mundo tienen acceso a esa información, entonces pierde el sentido de ser una sesión privada, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No se paso para que se haya hecho la publicación pero lo verificamos, a ver chéquenlo por favor, acabamos de verificar regidor no está publicada, para que quede asentado, ahorita lo están revisando y no está publicada, no está publicada y si me gustaría que quedara constancia de ello porque (inaudible).

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Sí está, está en línea.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿Es de presidencia municipal?

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Sí salamanca.gov.mx, aquí está.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: A ver que hagan la verificación, porque lo está revisando la directora de TISC (sic) yo si quisiera hacer una investigación al respecto porque nosotros no la subimos, revísalo por favor antes de que termine la sesión, porque si hay una responsabilidad de alguien que la haya subido, pues ahora si hay que actuar en consecuencia, sí regidor.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ** manifiesta: Solicito que quede asentado el link <https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=2ahUKEwigyNaZo8jkAhVDnKwKHYUEBWkQFjAAegQIBRAC&url=http%3A%2F%2Fsalamanca.gov.mx%2FsesionesA%2F22%25C2%25B0%2520Sesi%25C3%25B3n%2520Ordinaria%2FACTA%25202%25C2%25B0%2520SESI%25C3%2593N%2520PRIVADA.pdf&usg=AOvVaw1qOfgvrTjLByJRXqnNDJ9Y>, donde se puede descargar el acta ya se lo mande ahí a la licenciada Erika para que quede asentado en el acta donde ya no es privada esa sesión.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Por nuestra parte no fue alguien tuvo que haberse metido a la página, porque nosotros no lo hicimos, adelante Secretaria.

[Large handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signatures and notes]
 Una del mes Octubre y
 [Signature]

IV.- Como cuarto punto del orden del día, se da cuenta SE DA CUENTA DEL INFORME BIMESTRAL DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO., CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE JUNIO DE 2019.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: En atención a lo dispuesto por el artículo 8 Fracción IV del Reglamento de la Contraloría Interna Municipal de Salamanca, Guanajuato; se da cuenta del informe de actividades de la Contraloría Interna Municipal correspondiente al periodo 01 de mayo al 30 de junio de 2019; toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios y observaciones; con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Así se realizará.

V.- Como quinto punto del orden del día: SE INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO LA PROPUESTA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2020, DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS.)

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: Se informa a este Honorable Ayuntamiento, que el Presidente del Consejo Directivo del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca. Gto., presentó su propuesta de presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2020, para conocimiento de este cuerpo edilicio, de conformidad con lo establecido por el Artículo 11, fracción II del Reglamento del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca. Gto.

Toda vez que el mismo no es sujeto a votación, queda a disposición de todos y cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado, para sus comentarios y observaciones; con fundamento en el artículo 74 de la Ley ya citada, agréguese el documento materia de este punto, al apéndice de la presente sesión.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO** manifiesta: Así se realizará.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Este punto creo que deberíamos pasarlo a comisión de agua potable, porque está sujeto a votación del cabildo y aprobación.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿Esta perdón, está sujeto a qué?

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Esta sujeto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿A qué?.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Aprobación del cabildo el presupuesto de egresos del comité municipal de agua potable.

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Roll

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ma. Dolores Calera

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No ayer justo lo comentábamos en la reunión previa, no sé, el regidor Juan Carlos fue el que nos dio el sustento, me gustaría que se repitiera nada más para pedirle al regidor.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: El tema es respecto a que el periódico oficial en el cual están basándose, se refiere a la creación del comité y no es el mismo que está vigente en este momento, porque sin mal no recuerdo ahorita que vi el documento es en el artículo séptimo del reglamento donde vienen las atribuciones y en actual es en el artículo XI.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Entonces trae un error ahí, en la presentación.

El **C. REGIDOR JUAN CARLOS GONZÁLEZ MURO** manifiesta: Creo que hay uno más, exactamente, que lo sustituye, es lo que creo.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: La Ley Orgánica Municipal, en el Capítulo IV dice, que la Administración Pública Paramunicipal, en el artículo 148; dice: El Ayuntamiento aprobará por mayoría calificada la creación, modificación o extinción de las entidades paramunicipales. Las atribuciones de las entidades paramunicipales no deberán exceder las que para el Ayuntamiento señale la Ley y se especificarán en el acuerdo de creación, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. Esto es su creación artículo VII, fracción 2; dice: discutir en el comité, dice discutir y proponer al H. Ayuntamiento para su aprobación los presupuestos de ingreso y egresos del comité correspondiente para cada ejercicio anual; por eso creemos que deben pasarse a comités.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, no aquí está la Ley, dice en su artículo 11; que el Consejo Directivo tendrá las siguientes atribuciones, que fueron las que ayer discutíamos, administrar el sistema de agua potable y alcantarillado en atención a los lineamientos generales establecidos por este reglamento y demás disposiciones, discutir y aprobar sus presupuestos de ingresos y egresos anuales mismos que informará al Ayuntamiento, así es como está establecido en el reglamento y el fundamento que usted señala regidor, está relacionado con la creación, que son dos cosas diferentes.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: ¿Hubo alguna modificación a este artículo? digo porque si no yo me fije en el artículo séptimo que está vigente y estaría sujeto al Ayuntamiento Municipal.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Si porque además esté es el presupuesto de egresos, pero para que ellos puedan tener un presupuesto de egresos, debe de estar aprobado un presupuesto de ingresos y curiosamente es el Ayuntamiento quien a través atreves de las tarifas de la Ley de Ingresos, es quien hace la aprobación del presupuesto de ingresos del Organismo Público descentralizado CMAPAS, pues no pueden tener ellos la autonomía para gastar lo que quieran cuando aún no se ha aprobado el propio presupuesto de egresos, es decir la cuestión debe de ir de la mano, la cuestión debe de ir de la mano ¿por qué? porque finalmente a todo cargo le corresponde un abono, no pueden ellos aprobar un egreso cuando todavía no saben cuál es el pronóstico de

[Handwritten signatures]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ingresos por que las tarifas no han sido sometidas para la Ley de Ingresos al Honorable Ayuntamiento, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien, me parece que hay una confusión en lo que se ha venido señalando, primero; cuando nos presentan a nosotros como Ayuntamiento el presupuesto de ingresos lo que hace el Tesorero es nada más agregar el presupuesto que ya presentó el consejo de CMAPAS, entonces nosotros lo sumamos a nuestro presupuesto y lo enviamos a Guanajuato, porque realmente quien hace la aprobación del presupuesto de ingresos de la Ley de Ingresos del Municipio, es el Congreso del Estado, nosotros lo mandamos como una propuesta de nosotros y la propuesta de CMAPAS se suma únicamente, porque la Ley tiene que decir , qué, cómo y cuánto van cobrar por los derechos, servicios y el predial, inclusive ayer que vino la Tesorera de CMAPAS nos explicaba que si bien es cierto había el criterio del 4% anual ellos únicamente habían aplicado el 3%, entonces ese presupuesto lo tiene Tesorería lo anexa al que nosotros vamos a proponer aquí y nosotros lo enviamos al Congreso, finalmente quien aprueba la Ley de Ingresos del Municipio, es el Congreso del Estado y con relación al presupuesto de egresos lo comente hace un momento, es una facultad que tiene el consejo, nosotros lo hacemos de conocimiento, yo no tengo ningún inconveniente en que ese presupuesto se vaya a la comisión del agua e inclusive ayer mismo hicieron una cita con el personal y la Tesorería del CMAPAS para quien tenga sus dudas pues acuda a ese organismo, hacer las aclaraciones pertinentes, si regidor adelante.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: En ese sentido, lo que debe de estar presentando en este caso el consejo directivo, es un ante proyecto de presupuestos, ¿por qué? porque el artículo 130 de la Ley Orgánica Municipal, es muy claro en fracción décimo octava al cual me voy a permitir a dar lectura; Revisar los anteproyectos de presupuestos de egresos de las entidades que integren el sector paramunicipal, para su incorporación al presupuesto de egresos del Ayuntamiento y para que nos quede un poco más claro que CMAPAS aunque sea un organismo descentralizado es una paramunicipal y una paramunicipal no puede estar por encima de la máxima autoridad del Municipio que es el Ayuntamiento facultado otorgada en el artículo 115 Constitucional, por lo tanto, dice el artículo 147 de la misma Ley Orgánica Municipal; la integración de la administración pública paramunicipal, a la que hace alusión el artículo 130 dice: Integrarán la Administración Pública Paramunicipal los organismos descentralizados, empresas de participación municipal, fideicomisos públicos municipales, comisiones, patronatos y comités, espero que con esto nos que un poco más claro, pero considero yo que si debe de turnarse a la comisión porque debemos conocer el anteproyecto de presupuesto de egresos del organismo público descentralizado CMAPAS, gracias, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: De hecho, indica Lolita por favor.

La **C. SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Con su permiso, efectivamente viene en la documentación que nos dieron referente al presupuesto de egresos y dice exposición de motivos y sí mencionan como título "anteproyecto".

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Nada más que el orden del día dice otra cosa.

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

La **C. SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: No dice propuesta, en el orden del día.

El **C. REGIDOR GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** manifiesta: Pero no dice anteproyecto.

La **C. SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: No dice proyecto pero dice propuesta.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Es propuesta al final del día, bueno y aquí en el artículo 18 de la Ley del Ejercicio y Control de los Recursos Públicos dice: Los pronósticos de ingresos se presentarán: I. A la Secretaría: Los correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos, a más tardar el veintidós de octubre; y a la Tesorería, que es el caso de nosotros: Los correspondientes a las Dependencias y Entidades a más tardar el seis de septiembre, es por eso que ellos hicieron la presentación y nosotros conforme a este fundamento se lo turnamos a la Tesorería para que ellos nos presenten a nosotros ya incluido la propuesta que ellos están haciendo junto con la propuesta que nosotros vayamos a enviar al Congreso del Estado; lo que nosotros enviamos al Congreso del Estado es una propuesta y el Congreso del Estado lo que hace es estudiar, revisar si todo lo que nosotros estamos proponiendo como Ley de Ingresos que es finalmente lo que se cobra a los ciudadanos, que es lo que ingresa al municipio por derechos, servicios y predial y eso lo revisa el Congreso y con base en eso si nos lo aprueban en el Congreso eso es la Ley que nos rige a nosotros como Ley de Ingresos del Municipio y con relación a la de egresos también señala el mismo reglamento del organismo que ellos hacen su aprobación como lo comentamos hace un momento en el reglamento de CMAPAS, artículo 11 fracción II, entonces yo no tengo ningún inconveniente que se vaya a la comisión ustedes lo revisan pero finalmente es un anteproyecto que así lo señala inclusive en su descripción de la copias que ustedes tienen ahí y lo revisaran, pero si es solamente una propuesta que se irá al Congreso del Estado; se turna a la comisión de (inaudible).

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Yo nada más tengo aquí una duda, tengo otro oficio que es el TCD/016/2019, donde dice; con la finalidad de que el Ayuntamiento de Salamanca, el Ayuntamiento, tenga más elementos de apoyo para cumplir con sus atribuciones de análisis y aprobación de la propuesta tarifaria, es importante que se conozca la estructura de la propuesta, por lo cual se adjunta de forma impresa y digital la siguiente información y aquí yo no tengo adjuntado.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí, lo que pasa es que conforme a este fundamento se lo turnamos a Tesorería y Tesorería no los va adjuntar en la propuesta de ingresos general, va venir la del municipio y la del CMAPAS, aquí nada más nos dan conocimiento que ya nos la presentaron y que nosotros la turnamos a Tesorería, ahorita vienen en el segundo punto.

La **C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN** manifiesta: Ok porque entiendo que se va a turnar a comisión para su estudio, yo creo que a comisión se debe turnar egresos e ingresos, para que puedan estudiarlo junto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí pero ya cuando no la presente junto con la del municipio, porque viene junta, cuando se manda al Congreso del Estado vienen tanto de la del municipio como la de las entidades en este caso de CMAPAS.



Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Isabel María Campo Martín

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Roll

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La C. REGIDORA ISABEL MARÍA CAMPO MARTÍN manifiesta: Ok

VI.- Como sexto punto del orden del día, SE INFORMA AL H. AYUNTAMIENTO DE LA PROPUESTA PARA EL COBRO POR SERVICIOS Y DERECHOS AL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO. (CMAPAS.), MISMA QUE FUE REMITIDA A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA SU INTEGRACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

VII.- Como séptimo punto del orden del día, SE DA CUENTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL PARA EL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de la correspondencia oficial recibida en la dependencia a mi cargo:

1. Oficio del Tesorero Municipal de este Municipio, mediante el cual remite información relativa al acuerdo emitido en la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, donde se exhorta a los 46 municipios del Estado de Guanajuato a fin de que se lleve a cabo una reingeniería administrativa que permita redireccionar recursos económicos a la seguridad pública del municipio, sin afectar programas a acciones de prioridad y necesidad social.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL: Si como lo comente hace un momento, solicito se turne a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que haga el análisis correspondiente.

2. Escrito relativo a la 2da. Parcialidad del 2019, de la comprobación de gastos subsidio del Patronato de Bomberos de Salamanca, A.C.

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para los efectos correspondientes.

VIII.- Como octavo punto del orden del día, DICTÁMENES E INFORMES DE COMISIONES.

La Ciudadana PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Se informa a los integrantes del Honorable Ayuntamiento, que se registraron 06 seis dictámenes para consideración de éste órgano colegiado, siendo los siguientes:

1.- Dictamen de la Comisión Municipal de Atención al Migrante, relativo al oficio de fecha 02 de agosto de 2019, a través del cual el Pbro. Alberto Murguía Ortiz en su carácter de representante legal del "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C.", y de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo", solicita se le otorgue la cantidad de \$5,000.00 mensuales, este dictamen ¿quién hará la exposición?, bien.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

La C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO expone:
“Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1548/2019, con copia simple del oficio número TMS/1331/2019 suscrito por el C.P. Humberto Razo Arteaga para que se emita nuevo dictamen, en relación al oficio sin número enviado a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca con fecha 02 de Agosto de 2019 suscrito por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz, Representante legal del “Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C.” y de la “Casa del Migrante San Carlos Borromeo” RESULTANDO. Único.- A través del turno SHA/1548/2019, con copia simple del oficio número TMS/1331/2019 suscrito por el C.P. Humberto Razo Arteaga para que se emita nuevo dictamen, en relación al oficio sin número enviado a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca con fecha 02 de Agosto de 2019 del Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C., donde el Pbro. Alberto Murguía Ortiz en carácter de representante legal del “Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C. y de la “Casa del Migrante San Carlos Borromeo” el cual presentó para su análisis y respuesta donde solicita se otorgue la cantidad mensual de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N). Se tiene que: **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, que establece la facultad de esta comisión para estudiar, dictamen y realizar las propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal, en relación al seguimiento del turno SHA/1548/2019, con copia simple del oficio número TMS/1331/2019 suscrito por el C.P. Humberto Razo Arteaga para que se emita nuevo dictamen, relativo al oficio sin número enviado a la Secretaria del H. Ayuntamiento, con fecha 02 de agosto de 2019 suscrito por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz, del cual se anexa copia simple a este dictamen, a efecto de proporcionar un apoyo económico mensual por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N) al “Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C.” el cual será destinado a la “Casa del Migrante San Carlos Borromeo” ubicada en calle Moroleón #107 col. Constelación de esta ciudad de Salamanca, Gto., del cual se anexa copia simple del acta constitutiva al presente dictamen. **Segundo.-** Una vez leído, analizado el turno SHA/1548/2019, con copia simple del oficio número TMS/1331/2019 suscrito por el C.P. Humberto Razo Arteaga para que se emita nuevo dictamen, del cual se anexa copia simple al presente y en relación al oficio sin número enviado a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, con fecha 02 de Agosto de 2019 suscrito por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz, donde solicita se otorgue una cantidad mensual por \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N) al “Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C.” cantidad que será destinada a la “Casa del Migrante San Carlos Borromeo”, esta Comisión Municipal está de acuerdo en que se brinde el apoyo económico que se solicita, en base a que con ese dinero se solventaban los gastos básicos para el mantenimiento de los albergues que cumplen con una función muy importante en relación a Derechos Humanos, toda vez que se hace de conocimiento que los miembros de esta Comisión el día **miércoles 28 de agosto** del año en curso **visitaron la “Casa del Migrante san Carlos Borromeo” ubicada en calle Moroleón #107 col. Constelación** en esta ciudad y llevaron a cabo una **entrevista** con el representante legal antes mencionado, para verificar las condiciones de las instalaciones y conocer el aprovechamiento de los recursos con que cuenta el albergue, a través de un comprobante de ingresos, mismo del cual se anexa copia simple a este dictamen. Por lo anteriormente expuesto en tales circunstancias y analizado por esta Comisión de Atención al Migrante el turno SHA/1548/2019, con copia simple del oficio número TMS/1331/2019 suscrito por el C.P.

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Humberto Razo Arteaga para que se emita nuevo dictamen, en relación oficio sin número enviado a la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca con fecha **02 de Agosto de 2019** suscrito por el **Pbro. Alberto Murguía Ortiz**, representante legal del **"Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C."** y de la **"Casa del Migrante San Carlos Borromeo"**, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN PRIMERO.- Una vez que se realizo la visita a las instalaciones de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo", esta Comisión Municipal de Atención al Migrante determina que en atención a la solicitud del oficio sin número enviado a la Secretaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca con fecha 02 de Agosto de 2019 suscrito por el Pbro. Alberto Murguía Ortiz, SE AUTORIZA otorgar el apoyo solicitado por la cantidad de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M/N) mensuales al "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C." la cual será destinada a la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo" ubicada en Calle Moroleón #107 col. Constelación de esta ciudad de Salamanca. SEGUNDO.- Esta Comisión de Atención al Migrante pide instruir a la Secretaria de este H. Ayuntamiento para que una vez aprobado el dictamen se notifique la presente determinación al C.P. Humberto Razo Arteaga, Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., a efecto de que en su oficio número TMS/1331/2019 informa que hay suficiente presupuesto y por ende se apoyará con la cantidad solicitada de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/010 M/N) mensuales al "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano A.C." la cual será destinada a la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo". TERCERO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a notificar a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de este Municipio, la determinación de cabildo que recaiga al presente dictamen, para todos los efectos legales a que haya lugar y los propios en el ámbito de su competencia a efecto de que se continúe con el trámite correspondiente. CUARTO.- Se instruye a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que proceda a notificar a la Dirección de Catastro e Impuesto Predial de este Municipio, la determinación de cabildo que recaiga al presente dictamen, a efecto de verificar si las instalaciones de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo" cuenta con el pago de la cuota mínima del impuesto predial y si no fuere así, sugerir el procedimiento en tiempo y forma para que el albergue sea acreedor a dicho descuento anual. Así lo firmaron y aprobaron en la reunión de Trabajo los miembros integrantes de la Comisión de Atención al Migrante. **Síndico José Luis Montoya Vargas. Presidente. Regidora Karina Cárdenas Diosdado. Secretaria. Regidora Alma Angélica Berrones Aguayo. Vocal.****

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Si aquí nada más valdría la pena hacer la precisión de que la autorización es hasta diciembre del presente año, que es lo que sería de acuerdo al presupuesto, si adelante síndico.

La **C. SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Por ahí a los de la comisión si recuerdan en la reunión que tuvimos y que yo participé no se iba a instruir a la Dirección de Catastro ellos procedieran a darle la tarifa básica, si no quien tiene que hacer la solicitud es la misma entidad, o sea la asociación Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano es al que se le iba a notificar que procediera hacer el trámite ante Catastro, que se acercara a la Tesorería para que supiera cuales eran los requisitos, yo recuerdo que así quedamos en esa reunión, pero como yo no firma la minuta, el dictamen, no me di cuenta de que le cambiaron un poquito la redacción.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Handwritten signature]



Rd

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: De hecho se les notificó, porque van a enviar un escrito a Catastro para solicitarla.

La **C. SINDICO MA. DOLORES OCHOA ECHEVESTE** manifiesta: Si gracias

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Nada más para dejarlo con claridad, adelante regidora.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Aquí también nada más quiero hacer la observación yo también acompañe y estuve con ustedes en la visita que se hizo a la Casa del Migrante, que la petición hecha por ellos es únicamente el apoyo económico y veo que aquí en el dictamen ustedes están otorgando ya lo del predial, entonces ese sabemos que es un trámite que cada institución debe de hacer de manera particular ante, aquí en presidencia en Catastro perdón.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Por ser asociación civil fue una petición de la regidora Karina Cárdenas entonces le queremos dar seguimiento.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Si pero yo me refiero única y exclusivamente a la petición, ósea los dictámenes se deben de realizar y responder solamente a la solicitud recibida por la institución, independientemente de cual sea la institución, ellos se concretaron a solicitar un apoyo económico, no están solicitando lo del predial, entonces a eso me refiero nada más regidora, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: entonces nada más para aclarar este dictamen sería exclusivamente para el apoyo económico a diciembre y el tema relacionado con el solicitar una..., eso ya sería para verificar y revisar si efectivamente entran en el supuesto de la cuota mínima ¿correcto? bien, solicito a la Secretaria por favor lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Dictamen, relativo al oficio de fecha 02 de agosto de 2019, a través del cual el Presbítero Alberto Murguía Ortiz en su carácter de representante legal del "Centro de Asistencia Social y Desarrollo Humano Rafael Campuzano, A.C.", y de la "Casa del Migrante San Carlos Borromeo", solicita se le otorgue la cantidad de \$5,000.00 mensuales a partir del momento de esta aprobación y hasta el mes de diciembre de la presente anualidad.

2.- Dictamen de la Comisión Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial relativo al oficio GE-80/2019, de fecha 16 de julio de 2019, va a exponer el síndico José Luis Montoya.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Con su permiso, al respecto de este dictamen solicito que retiremos a bajemos este dictamen, toda vez que tuvimos por ahí una reunión hace unos momentos y algunos de los regidores solicitan que se aclaren algunas dudas que tienen, entonces yo solicitaría que se baje del orden del día.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bueno pues fue un tema que ayer se comentó ¿si están de acuerdo que se baje del orden del día?

[Handwritten signature]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

bien, entonces el dictamen se baja del orden del día si están todos de acuerdo, si me gustaría que se sometiera a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de bajar del orden del día el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se baja del orden del día el dictamen relativo al oficio GE-80/2019, de fecha 16 de julio de 2019, suscrito por el C. Juan Pablo Ponce de León López en su carácter de apoderado legal de la Zona Bajío de la empresa INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLÓRZANO, S.A. DE C.V., quien solicita PERMUTA del conjunto Habitacional tipo Interés Social denominado Fraccionamiento "Barlovento II", ubicado en el ejido conocido como "Rancho el Ciprés"

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**: El tercer dictamen es de la Comisión Municipal de Medio Ambiente relativo a los siguientes temas:

3. Oficio circular 139, suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, aquí expondría el presidente de la comisión:

El C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ expone:
"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno SHA/1494/2019 enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al oficio circular número 139 suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. RESULTANDO. Único.- A través del oficio con numero de turno SHA/1494/2019 la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el oficio circular numero 139 suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del grupo parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíe a este poder Legislativo el diagnóstico integral del estatus que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado de Guanajuato del Estado, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos del estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero. CONSIDERANDO. Primero.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IX del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Medio Ambiente, es competente para conocer y resolver el oficio circular número 139 suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. Segundo.- Una vez analizado el oficio con numero de turno SHA/1494/2019 que la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el oficio circular numero 139 suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la

[Handwritten signatures and stamps in blue ink on the left margin]

[Circular stamp: PRESIDENCIA MUNICIPAL SECRETARIA SALAMANCA, GTO.]

[Handwritten text: Juan Pablo Ponce de León López]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Roll

[Firmas manuscritas]
Una Paloma Ochoa y

propuesta de punto de acuerdo formulada por el Diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del grupo parlamentario del Partido Morena a efecto de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíe a este poder Legislativo el diagnóstico integral del status que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado de Guanajuato del Estado, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos del estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente**, no tiene comentarios, observaciones y/o propuestas que realizar. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN Primero.-** Se determina que en relación del exhorto al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaria del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Estado de Guanajuato para que envíe a este poder Legislativo el diagnóstico integral del status que guardan los rellenos sanitarios y los tiraderos controlados y no controlados en el estado, así como la elaboración de una estrategia de gestión integral de residuos del Estado de Guanajuato del Estado, en la que incorporen la viabilidad de plantas de valorización de residuos sólidos del estado. Asimismo, para exhortar al titular de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal para establecer en el estado de Guanajuato un mecanismo que permita cerrar tiraderos a cielo abierto a través de la visión basura cero, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente** no tiene observaciones y/o comentarios que realizar. **Segundo.-** Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el oficio circular numero 139 una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, o al correo electrónico ncenteno@congresogto.gob.mx el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento no tuvo opiniones que realizar a la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo del Grupo Parlamentario del Partido Morena. Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Comisión de Medio Ambiente. Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz. Presidente. Regidor Isabel María Campo Martín. Secretario. Síndico José Luis Montoya Vargas. Vocal.**

La C. PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta: Solicitaría si alguien tienen algún comentario si no le pido a la Secretaria que lo someta a votación.

La C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Dictamen relativo al **oficio circular 139, suscrito por el Licenciado Israel**

[Firmas manuscritas]
15



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

4. Oficio circular 140, suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, adelante.

El C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ expone:
"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/1493/2019** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al **oficio circular número 140** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. **RESULTANDO. Único.-** A través del oficio con numero de turno **SHA/1493/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 140** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para opinión a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y diputado integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y presente una propuesta de acciones y programas que pretenda o se esté implementando con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IX del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Medio Ambiente, es competente para conocer y resolver el **oficio circular número 140** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. **Segundo.-** Una vez analizado el oficio con numero de turno **SHA/1493/2019** que la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 140** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para opinión a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y diputado integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México a efecto de solicitar al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, que comparezca la Secretaria de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial ante este Poder Legislativo, con la finalidad de que rinda un informe detallado de la situación que guarda nuestra entidad en materia de calidad del aire, así como el estado actual del equipo de monitoreo que se encuentra en cada una de las estaciones y presente una propuesta de acciones y programas que pretenda o se esté implementando con el gobierno federal y los ayuntamientos, para mejorar de una manera real y posible la calidad del aire en nuestro estado. Esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente** tiene a bien realizar la siguiente observación y/o comentario: **Sobre esta propuesta esta comisión considera que cada municipio del estado tiene diferentes fuentes de contaminación ambiental, por lo que sería conveniente hacer un análisis por municipio para determinar los parámetros sujetos a medición y tener resultados más precisos, caso específico el municipio**

[Handwritten signature]



[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature] *[Handwritten mark]* *[Handwritten mark]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



de Salamanca. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN Primero.-** Se determina que en relación, suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario Morena a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente**, tiene a bien realizar la siguiente observación y/o comentario: **Sobre esta propuesta esta comisión considera que cada municipio del estado tiene diferentes fuentes de contaminación ambiental, por lo que sería conveniente hacer un análisis por municipio para determinar los parámetros sujetos a medición y tener resultados más precisos, caso específico el municipio de Salamanca. Segundo.-** Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el **oficio circular numero 140** una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaría de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, o al correo electrónico ncenteno@congresogto.gob.mx el documento oficial en el que se determinen las opiniones que se tuvieron respecto a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y diputado integrantes del grupo parlamentario del partido verde ecologista de México Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Comisión de Medio Ambiente. Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz. Presidente. Regidor Isabel María Campo Martín. Secretario. Síndico José Luis Montoya Vargas. Vocal.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Bien solicito entonces a la Secretaria que lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO:** Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Dictamen relativo al **oficio circular 140**, suscrito por el **Licenciado Israel Cabrera Barrón**, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

5.- Oficio circular 141, suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato.

El **C. REGIDOR OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ ALCARÁZ** expone: **"Visto** para resolver el expediente administrativo formado con motivo del turno **SHA/1497/2019** enviado por la Secretaria de este H. Ayuntamiento relativo al **oficio circular número 141** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. **RESULTANDO. Único.-** A través del oficio con numero de turno **SHA/1497/2019** la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 141** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including a large signature and the name 'Luis Montoya Vargas']

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario Morena a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en el artículo 81 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como la fracción IX del artículo 56 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, esta Comisión Municipal de Medio Ambiente, es competente para conocer y resolver el **oficio circular número 141** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato. **Segundo.-** Una vez analizado el oficio con numero de turno **SHA/1497/2019** que la Secretaria de este H. Ayuntamiento remitió a la Comisión de Medio Ambiente, el **oficio circular numero 141** suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario Morena a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente**, no tiene comentarios, observaciones y/o propuestas que realizar. Por lo anterior, lo procedente es presentar al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN Primero.-** Se determina que en relación al oficio circular número 141 suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón Diputado Presidente de la Comisión de Medio Ambiente del H. Congreso del Estado de Guanajuato, para la opinión a la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario Morena a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato, esta **Comisión Municipal de Medio Ambiente no tiene observaciones y/o comentarios que realizar. Segundo.-** Por tanto y en cumplimiento a lo solicitado por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el **oficio circular numero 141** una vez aprobado el presente dictamen, instrúyase a la Secretaria de este Ayuntamiento, para que haga llegar a la Unidad de Correspondencia del Congreso del Estado en el domicilio ubicado Paseo del Congreso numero 60 colonia Marfil en la ciudad de Guanajuato, o al correo electrónico ncenteno@congresogto.gob.mx el documento oficial en el que se determinen que este Ayuntamiento no tuvo opiniones que realizar la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario Morena a efecto de adicionar y derogar diversos artículos de la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato. Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Medio Ambiente** de este H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Comisión de Medio Ambiente. Regidor Oscar Ignacio González Alcaraz. Presidente. Regidor Isabel María Campo Martín. Secretario. Síndico José Luis Montoya Vargas. Vocal.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias regidor, si no hay alguna observación le pediría a la Secretaria que lo someta a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO:** Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



PCM

Una Araceli Muñoz Zetina

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Dictamen relativo al **oficio circular 141, suscrito por el Licenciado Israel Cabrera Barrón, Diputado Presidente del H. Congreso del Estado de Guanajuato.**

6.- Dictamen de la Comisión Municipal de Servicios Públicos relativo a la autorización por parte del H. Ayuntamiento para la Prestación de Servicio y Concesión de Panteón, a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalío, A.C.", expone la regidora Aida:

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** expone: **"Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo de la solicitud para el otorgamiento de la Concesión de Panteón a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalío A.C." RESULTANDO. Único.-** En fecha 5 de Abril del año 2019, número de oficio **SHA/685/2019** turnado por la Secretaría del Ayuntamiento donde a su vez hace referencia los oficios número **DGOTU/1329/19** de fecha 12 de Marzo de 2019 y **DGOTU/1737/2019** de fecha 02 de abril del 2019, que suscribe el Arq. J. Humberto Farfán Pedroza, Director General de Ordenamiento Territorial y Urbano para someter a este cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento la autorización de Prestación de Servicio y Concesión de Panteón a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalío A.C.", acreditada con la escritura pública No.25,571, tomo 382 del Lic. Raúl Ortiz García, Notario Público No. 16 y del Patrimonio inmueble Federal Salamanca, Guanajuato, del predio antes referido, como parte de los trámites a realizar por la A.C. para la obtención de la Licencia de Uso de Suelo. **CONSIDERANDO. Primero.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 81, 83 fracción II y 83-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión Municipal de Servicios Públicos, es competente para conocer y resolver la solicitud de Concesión de Panteón a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalío A.C." **Segundo.-** El artículo 20 del Reglamento de Panteones vigente para el Municipio de Salamanca, Guanajuato estipula que el servicio de panteones podrá concesionarse a particulares por el ayuntamiento, mediante la aprobación del cabildo de la Ciudad. **Tercero.-** Se presenta solicitud a la Secretaría del Ayuntamiento que suscribe el Arquitecto Humberto Farfán Pedroza donde informa que después de analizar el proyecto de panteón denominado "San José Temascalío" a desarrollar en una fracción de la parcela de Uso Común, que pone a disposición el Ejido de San José Temascalío 1 (Uno) para tal fin, así mismo, una vez revisada la información técnica y legal que guarda esta Dirección a mi cargo, se otorga a "Amigos de San José Temascalío A.C.", a través del oficio DGOTU/CF/7144/2018, la constancia de Factibilidad para giro de Panteón en una superficie de 40,560.28 M2 de los cuales 9,355.43 M2, que se conservarán para área de preservación ecológica. **Cuarto.-** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y III de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 106, 107, 108 y 117 fracciones I, II, y III de la Constitución Particular del Estado; 11, 16 fracción XVI, 17 fracción IX, 47, 55, 76, 80, 83 y 84 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como del Reglamento de Panteones del Municipio, la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbano solicita someter al cuerpo edilicio del H. Ayuntamiento la autorización de Prestación de Servicio y Concesión de Panteón a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalío", Asociación Civil o su abreviatura A.C. **Quinto.-** De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 22 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Salamanca, que estipula que para el otorgamiento de la Concesión, la solicitud deberá acompañarse de los siguientes documentos:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

El acta de nacimiento del interesado o el testimonio de la escritura constitutiva de la sociedad creada conforme a la leyes mexicanas, según el caso. El título de propiedad del predio que ocupará el nuevo panteón, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, en caso de que el terreno propuesto no fue propiedad del solicitante, anexará los documentos que establezcan la posibilidad de adquisición del mismo, otorgados por sus legítimos propietarios. I. Un análisis edafológico del suelo así como los planos del inmueble debidamente certificados por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. II. El estudio económico y anteproyecto de tarifas para el cobro de cada uno de los servicios que se prestan en el nuevo panteón. III. El anteproyecto del Reglamento Interior del panteón. IV. El anteproyecto del contrato para la transmisión de los derechos de uso al público sobre fosas, gavetas, criptas y nichos del panteón. Una vez analizado el expediente administrativo, formado con motivo de la solicitud para el otorgamiento de la Concesión de Panteón a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalio A.C." , esta Comisión de Servicios Públicos da cuenta de que se cumplieron con los primeros tres requisitos, escritura pública de la Sociedad creada conforme a las leyes mexicanas, llamada "Amigos de San José Temascalio A.C.", se presentó el título de propiedad del predio que ocupará el nuevo panteón, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad, y el análisis edafológico del suelo así como los planos del inmueble, y falta presentar el estudio económico y anteproyecto de tarifas para el cobro de cada uno de los servicios, el anteproyecto del Reglamento Interior del Panteón y el anteproyecto del contrato para la transmisión de los derechos de uso al público sobre fosas, gavetas, criptas y nichos del panteón. Considerando la necesidad que tienen los habitantes de la comunidad de Temascalio de contar con un Panteón que cubra sus necesidades cuando existen fallecimientos en el lugar y debido a que los panteones municipales tienen ya una sobrepoblación que dificulta los trámites de sepultura. Esta Comisión debido a lo anteriormente expuesto, presenta al pleno de este Ayuntamiento, para su aprobación, el siguiente: **DICTAMEN. Primero.-** Esta Comisión de Servicios Públicos decide **autorizar la Concesión de Panteón** a la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalio A.C." , que se desarrollara en una fracción de la parcela de Uso Común, que pone a disposición el Ejido de San José Temascalio 1 (Uno) para tal fin, en una superficie de 40,560.28 M2 de los cuales 9,355.43 M2, que se conservarán para área de preservación ecológica, con la condición que en el plazo de 6 meses contados partir de la aprobación de este dictamen se cumpla con los requisitos faltantes que son: 1.- El estudio económico y anteproyecto de tarifas para el cobro de cada uno de los servicios que se prestan en el nuevo panteón. 2.- El anteproyecto del Reglamento Interior del panteón. 3.- El anteproyecto del contrato para la transmisión de los derechos de uso al público sobre fosas, gavetas, criptas y nichos del panteón. **Segundo.-** Con fundamento en el Artículo 21 del Reglamento de Panteones para el Municipio de Salamanca Guanajuato, este ayuntamiento tiene la facultad de revocar la concesión que haya otorgado, en caso de no cumplir con la condición y el plazo expuesto anteriormente. **Tercero.-** Se instruye a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, para que someta a votación del pleno el presente dictamen y posteriormente el resultado del mismo se notifique a la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalio A.C." Así lo firmaron y aprobaron los integrantes de la **Comisión de Servicios Públicos** del H. Ayuntamiento de Salamanca Guanajuato. **Regidora María del Carmen Campos García. Presidente. Regidora Aida Araceli Muñoz Zetina. Secretario Regidor Armando Alonso Olivares. Vocal.**

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: No sé si haya algun comentario al respecto, en todo caso le pediría a la Secretaria que lo someta

[Firma manuscrita] *[Firma manuscrita]* *[Firma manuscrita]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

a votación.

La **C. SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO**: Los que estén a favor de aprobar el dictamen que nos ocupa, favor de manifestarlo levantando su mano.

ACUERDO: Por unanimidad de 15 (QUINCE) votos a favor, se aprueba el Dictamen relativo a la autorización por parte del H. Ayuntamiento para la Prestación de Servicio y Concesión de Panteón, a favor de la entidad moral denominada "Amigos de San José Temascalío, A.C."

IX. En el noveno punto del orden del día, relativo a los **ASUNTOS GENERALES**, la **SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** hace saber que de conformidad al artículo 73 bis, punto 3, del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, se han registrado en tiempo y forma un asuntos general:

1. Asunto general a cargo del Regidor Armando Alonso Olivares, relativo al tema: "Recursos Públicos destinados a actividades partidistas".

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidor.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: Con el permiso del Ayuntamiento, en días pasados hubo dos eventos, viernes pasado y el sábado, donde participo personal del Ayuntamiento; como regidor de Morena mucha gente me ha preguntado quien hospicio esos eventos, yo no he sabido que responder, de hecho esta publicado en la página oficial del Ayuntamiento, mi pregunta es la rueda de prensa creo que se hizo en León, hubo gente de la Presidencia Municipal allá en León y el evento de una comida que hubo masiva con autobuses y todo eso me pregunto ¿Quién las hospicio, no sé? No sé si usted nos pudiera dar información al respecto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: El evento del sábado yo fui invitada, es lo único que le puedo decir y no hay recursos públicos

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: ¿y en el evento de León?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: También, fui invitada por la Senadora Malú Mícher.

EL C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES manifiesta: ¿Y la gente del Ayuntamiento Municipal que estuvo participando en León con sus camisas y todo?.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Era un evento, una invitación, no tengo más explicación que dar y no hay recursos públicos de por medio.

EL C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS manifiesta: Creo Alcaldesa en ese contexto que es delicado, que haya gente de la administración que tratándose de un evento político partidista, donde se

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

21 *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

[Firma manuscrita]



Roll

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Una de las personas que

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

estableció un posicionamiento en ese orden de ideas, haya habido personal de la administración desempeñando una actividad en ese contexto, y aquí incluso está presente la persona que estuvo ese día, entonces creo que los recursos públicos con una finalidad de un tinte partidista, pues es inaceptable en una administración, desde mi perspectiva y creo que incluso se debería iniciar una investigación por parte de la Contraloría a efecto de determinar las responsabilidades en ese sentido.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Si con relación a la rueda de prensa que hubo el sábado me invito la Senadora Malú Mícher y yo acudí como Alcaldesa de Salamanca, a dar una rueda de prensa que fue una petición que hice a mi derecho que tengo con relación a unas publicaciones que se hicieron, es todo lo que tengo que decir y con relación al evento posterior yo fui como invitada, inclusive ni siquiera vehículo oficial llevaba.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Nada más que si en el caso de la rueda de prensa en la ciudad de León, sí se llevaron coches oficiales, tan es así que la persona...

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Si yo iba como Alcaldesa, claro.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Pues yo creo que ahí era un evento político partidista, no le veo el tinte de un asunto oficial incluso me gustaría revisar de ver los oficios de comisión que se elaboraron y con qué finalidad se hicieron estos.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Regidor, yo fui como Alcaldesa tengo esa facultad y las personas que estuvieron en la rueda de prensa iban como Senadoras y como Diputadas, así es el evento, no es ni un evento partidista ni mucho menos, fui simplemente a una rueda de prensa, eso es todo y las personas que me acompañan, son personas de comunicación que trabajan porque están acompañando a la Alcaldesa.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Bueno yo veo que a toda luces fue un evento partidista, no fue un evento oficial como tal y creo que no es lo correcto utilizar recursos públicos para asistir a un evento de esa naturaleza, insisto creo que en ese contexto puede iniciarse una investigación y que se determine de acuerdo a los reglamentos si efectivamente se cumplió cabalmente con lo que establece la Ley y si no pues que se asigne las responsabilidades correspondientes.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Claro, sí quiero dejarle en claro que no fue de ninguna manera un evento partidista he, o sea fue una rueda de prensa donde me acompañaron autoridades y yo fui como autoridad, es todo lo que le tengo que decir y yo fui como Alcaldesa, adelante regidora.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Si gracias, este aquí hablan de que asistieron miembros del Ayuntamiento la verdad desconozco si asistió alguien del Ayuntamiento, por mi parte o sea yo no vi que asistieran o no supe que asistieron, otra que se está utilizando recursos municipales, no sé de qué manera lo afirman o porque saben que se usaron recursos municipales, o sea no sé, ¿basado en qué? Sí a usted le estoy preguntando regidor.

El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: ¿Me da el uso de la voz?

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Sí adelante.

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



El **C. REGIDOR VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS** manifiesta: Si lo estoy comentando por el hecho de que el día sábado se llevó a cabo una rueda de prensa que tenía la finalidad de establecer un posicionamiento político, respecto a un tema que ya se ha discutido en varias ocasiones en este contexto y que se utilizaron recursos públicos porque motivo lo digo y lo reafirmo por el hecho de que fue personal de la administración municipal, a ese evento en vehículos oficiales y si dicen que no es evento partidista pues nada veamos las fotos que están circulando en las redes sociales donde está el logotipo de Morena y donde literalmente es un evento político partidista, entonces yo no sé bajo que perspectiva se vea en ese contexto, pero insisto que es un asunto delicado, es un asunto en que la administración municipal nos deberíamos estar concentrando en atender los asuntos y las problemáticas del municipio y que en ese contexto pues también hay tiempo para hacer actividades partidistas lo hicieron el sábado en la tarde, también se desconoce el origen de los recursos no se igual aquí la regidora de Morena puede decir de donde salieron esos dineros y es cuanto lo que tengo que señalar al respecto, gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, nada más quiero que quede claro que la rueda de prensa no fue una actividad partidista, simplemente fui como Alcaldesa, me acompañaron las Diputas y las Senadoras y era un posicionamiento de un derecho de réplica que yo tenía, es todo lo que tengo que decir y tengo el derecho y la facultad para que me acompañe mi personal de comunicación.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Pido la palabra

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Emilia adelante.

La **C. REGIDORA EMILIA ALEJANDRA VERASTEGUI DE LA GARMA** manifiesta: Si bueno yo lo que quería comentar es lo que comentaron mis compañeros, se dice que no es un acto partidista sin embargo esta el logo de Morena, es un acto partidista y lo de ser una invitada en el acto, en la comida las Senadoras le agradecieron a usted el haberlas invitado, entonces, invito o convoco a esta comida o fueron ellas, porque ellas le agradecieron a su persona el motivo de esta comida y también el uso de la redes de Presidencia Municipal porque esta Salamanca, está el facebook de Salamanca Municipio publicaron la reunión con Morena y viene el logo de Morena y todo una redacción agradeciendo y hablando incluso agradecieron también del dirigente estatal de Morena, entonces yo creo que si se está aprovechando recurso públicos y el espacio de gobierno para hacer pues para apoyar al partido.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Miren me parece que es una observación bastante chistosa que están haciendo, porque si ustedes revisan donde acude el Gobernador, los Presidente Municipales que acuden a eventos partidistas inclusive con vehículos oficiales, porque el Gobernador trae su camioneta y todo, pero yo en este momento lo único que le puedo decir es que yo fui a una rueda de prensa en la oficina de la Senadora acompañada de las Diputadas, no fue un evento partidista fue una rueda de prensa, eso es lo único que les puedo decir y fue como Alcaldesa y si quieren hacer la investigación háganla.

La **C. REGIDORA ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO** manifiesta: Con su permiso, yo como coordinadora de Morena Salamanca, no fueron los militantes de Morena fueron personas por medio de Desarrollo Social, las promotoras las que estuvieron invitando a las personas de comunidades, las cuales realmente no sabían a dónde acudir y porque iban a acudir, nada más iban a pasar camiones por ellas y me estuvieron hablando



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021



Fall

Alma Muñoz Zetina

a nosotros y a los militantes de Morena, para preguntarnos a que se debía la comida, la cual no sabíamos qué se iba a realizar y de hecho está el compañero diciendo lo del gasto porque el contador público Bazán del comité Estatal nos notificó a nosotros que Alma Alcaraz pidió al Comité Nacional una exuberante cantidad de dinero para apoyo la cual le fue negada y no tenían dinero eran \$ 140,000.00 (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) para alquilar los camiones, la cual nosotros no sabíamos nada, todo no se nos informó por medio del Comité Nacional después el contador Bazán del Comité Estatal, pero no fueron militantes de Morena las personas que acudieron, repito, de hecho me hablaron varias personas de comunidades preguntando a nosotros que para que era esa comida, que si realmente íbamos a asistir, pero ya te conteste tu pregunta.

La **C. REGIDORA AIDA ARACELI MUÑOZ ZETINA** manifiesta: Gracias.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Perdón regidora, le doy el uso de la voz a usted y después al síndico José Luis Montoya.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Yo creo que no tenemos porque vuelvo a insistir, comenzar ahora sí que una rebatinga aquí está haciendo una solicitud el regidor Víctor Hugo, donde él pide que se verifique el uso de recursos públicos, bueno yo creo que es bienvenido en un momento dado ese proceso de investigación, si quiere hacer la solicitud a la Contraloría que lo investigue la Contraloría, eso es lo que aquí a final de cuentas tenemos que llegar si Morena al interior convoco, invito o no pagó eso sale sobrando, porque esas son cuestiones internas del partido; yo en lo personal por ejemplo asistí a la comida del día sábado y creo que independientemente he de comentarles que aquí estoy como representando a la fracción de Morena, yo no pertenezco al partido de Morena y puedo asistir a donde me de mi gana el día sábado porque estoy en un horario que no es de trabajo, entonces a lo que yo me refiero a eso que procedan a realizar la investigación y hasta ahí.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Adelante regidora.

El **C. SÍNDICO JOSÉ LUIS MONTOYA VARGAS** manifiesta: Gracias, sí o sea yo vuelvo a lo mismo, o sea la regidora Alma tiene una información que obtuvo del Comité Morena, sin embargo no sabemos si es cierto que se utilizaron recursos públicos municipales, pero en ese sentido si estoy de acuerdo también de que se haga una investigación por parte de Contraloría y se resuelva la situación, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: Gracias, adelante regidor.

El **C. REGIDOR ARMANDO ALONSO OLIVARES** manifiesta: Para concluir este tema, pues está muy graciosa la cosa, la Alcaldesa dice que ella fue invitada, la Senadoras le agradecen a usted haberlas invitado, el municipio no pago, Morena tampoco, sería muy interesante saber de donde salieron los recursos para una comisa que parece ser que fueron como 1000 personas, llegaron 20 autobuses, hubo gente del municipio en León sin comisión usando vehículos oficiales para un acto partidista la verdad o sea sería interesante saber que pasó, es cuanto.

La **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** manifiesta: ¿otra? gracias, adelante.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021

X.- Acto seguido, la **C. SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO** informa a la **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** que se han agotado los puntos listados en el orden del día; misma que agradece la presencia de quienes han asistido al desarrollo de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2018-2021 y declara clausurados los trabajos de la misma en punto de las 11:10 (ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS) del día de la fecha. La **LICENCIADA MARIA BEATRIZ HERNANDEZ CRUZ PRESIDENTE MUNICIPAL**, procede a levantar la sesión.

PRESIDENTE MUNICIPAL:



Call

LICENCIADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ
SÍNDICOS:

ARQ. JOSÉ LUIS
MONTROYA VARGAS

LIC. MA. DOLORES OCHOA
ECHEVESTE

REGIDORES:

C. ARMANDO ALONSO OLIVARES

C. ALMA ANGÉLICA BERRONES
AGUAYO

C. JUAN CARLOS
GONZÁLEZ MURO

C. EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA

C. VÍCTOR HUGO RUEDA OLMOS


C. ISABEL MARÍA
CAMPO MARTÍN



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2018-2021





C. MARÍA DEL CARMEN
CAMPOS GARCÍA


C. GERARDO JOSÉ
AGUIRRE CORTÉS

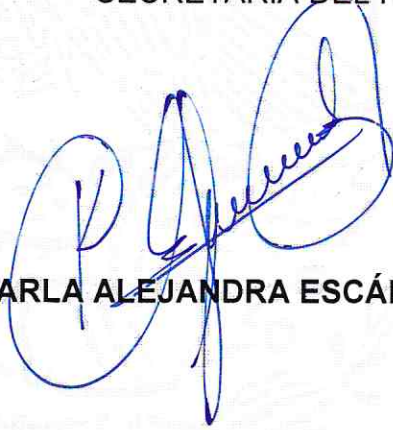

C. KARINA CÁRDENAS DIOSDADO


C. OSCAR IGNACIO GONZÁLEZ
ALCARÁZ


C. ANA LAURA ROBLES ROSALES


C. AÍDA ARACELI MUÑOZ ZETINA.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



LICENCIADA KARLA ALEJANDRA ESCÁRCEGA ROBLEDO

**VIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL 2018-2021 (DOS MIL DIECIOCHO DOS MIL
VEINTIUNO) DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO; DE
FECHA 11 (ONCE) DE SEPTIEMBRE DE 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).
SE HACE CONSTAR.**





